

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LA JUNTA DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Fecha: 26 mayo 2006  
Hora: 10:00 horas  
Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria

### **ASISTENTES:**

D. Miguel Rivero Santana  
D<sup>a</sup> Eligia Rodríguez Ponce

### **JUSTIFICAN SU AUSENCIA:**

Justificaron su ausencia D. Miguel Batista Arteaga, D<sup>a</sup> Otilia Ferrer Quintana y D<sup>a</sup> Esther Sanjuán Velázquez.

### **DELIBERACIONES Y ACUERDOS:**

En primer lugar, la Coordinadora de la CPIRA se excusa del error en el envío de esta convocatoria en cuyo punto 2 se especifica la **elección del secretario de la comisión**. Se trata sin duda de un error, al confundirla con otra comisión, ya que la composición de la CPIRA es la siguiente:

- Decano o Director de Centro (o persona en quien delegue).
- Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico del Centro, que será nombrado por el Decano/Director, y cuyas funciones se establecen en el Anexo I.
- Coordinadores Académicos cuyas funciones y formas de nombramiento se establecen en el Anexo II
- Un representante de los estudiantes del centro, elegido por la junta de Centro.

A este respecto, y dado que cada año académico se convoca una plaza de becario para Relaciones Internacionales adscrito al Vicedecanato de Estudiantes, se propone incluir como representante del alumnado en la CPIRA a dicho becario/a. En caso de ser aceptado por esta comisión, se procederá a informar en Junta de Facultad de la decisión que sea tomada por esta Comisión en el día de hoy. De forma que, en caso de ser aprobado, el

becario asignado en cada curso académico, pase a ocupar su plaza como representante de forma automática.

Se aprueba por asentimiento dicha propuesta.

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Tras la lectura del acta, se aprueba por unanimidad

**2. Elección del secretario de la Comisión**

Por el error ya comentado, se pasa al siguiente punto del orden del día.

**3. Informe de las gestiones realizadas**

La Coordinadora de la Comisión pasa a leer el Artículo 7 y 12 del Reglamento de la CPIRA a los miembros de la misma:

Artículo 7.- Cada uno de los centros de la ULPGC que participe en el Programa SÓCRATES/ERASMUS o en otros programas de intercambio nombrará una "Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico" que tendrá como funciones fundamentales:

- I. Elaboración de la normativa de reconocimiento de estudios propia del centro.
- II. La **selección**, preparación y elaboración del contrato de estudios de los estudiantes que salen.
- III. Medidas de acogida, atención y asesoramiento académico de los estudiantes que se reciben
- IV. Reconocimiento académico
- V. Elaborar, y proponer a la Junta de Centro para su aprobación, la Guía ECTS, Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, de su centro.
- VI. Proponer a la Junta de Centro, en su caso, el establecimiento de Tablas de Equivalencia de sus diferentes titulaciones.
- VII. Todas aquellas que tengan incidencia en programas o convenios de intercambio.

Artículo 12.- La Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico se reunirá obligatoriamente, en los meses de **julio y Septiembre para resolver el Reconocimiento Académico** con los expedientes presentados por los estudiantes de los estudios realizados en la universidad de destino; y en el mes de **mayo para la selección de los estudiantes que harán el intercambio en el curso siguiente**; para la aprobación del documento Compromiso del Reconocimiento Académico; y cuantas veces lo considere oportuno el Decano /Director o el Coordinador del Centro.

El motivo de su lectura es debido a que, aunque en uno de sus artículos el reglamento propone el mes de mayo para resolver, quiere dejar constancia que las convocatorias que publica el Gabinete de Relaciones Internacionales

a la hora de la selección de los estudiantes que van a participar en una convocatoria de movilidad no se ajusta a dicho calendario, siendo las resoluciones en el mes de marzo, y por tanto se informará en el siguiente punto de los estudiantes seleccionados para el curso académico 2006-2007.

Igualmente, y debido a que en el mes de julio los estudiantes aún no han decidido las asignaturas que van a cursar en las Facultades de destino, se decide resolver el reconocimiento académico de los estudiantes seleccionados para un programa de movilidad en el mes de septiembre, dado que habitualmente el día 15 de septiembre es el plazo de presentación de dichos reconocimientos, dando tiempo a los miembros de esta comisión a recabar la información suficiente de las universidades de destino y actualizarla, como consta en el siguiente Anexo 2 del reglamento que reza los siguiente:

1. El Decano o Director del Centro, oído al Coordinador de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico, propondrá los Coordinadores Académicos en función de su movilidad, a la junta de Centro para su ratificación. Cada coordinador académico será responsable ante la Comisión de un número determinado de universidades asociadas y de la correspondiente movilidad.
2. Formarán parte de la Comisión de Programas de Intercambio y de Reconocimiento Académico del Centro.
3. Deberán recabar la información suficiente de las universidades de destino y mantenerla actualizada para el correcto desarrollo de la movilidad y la calidad académica de los intercambios.
4. Asesorarán a los estudiantes en la selección de universidades de destino, en la configuración del Compromiso de Reconocimiento Académico, cumplimentación del formulario de inscripción y en la solicitud de alojamiento.
5. Realizarán el seguimiento de los estudiantes durante su estancia en la universidad de destino.
6. Velarán para que se tomen las medidas necesarias para que se reconozcan plenamente como parte de la propia titulación los cursos realizados con éxito en la universidad de destino.
7. Recepción y aceptación de las solicitudes de los estudiantes de intercambio.
8. Asesoramiento académico y seguimiento de los estudiantes de intercambio.
9. Garantizarán la integración académica de los estudiantes de intercambio en su centro.
10. Todas las otras funciones correspondientes a la figura del Tutor Académico recogidas en el "Procedimiento general de inscripción de estudiantes extranjeros en la ULPGC".

Por tanto, y dado que la selección de los estudiantes se ha hecho en base a los criterios establecidos en el mes de mayo del pasado curso, se han seguido los baremos establecidos y se pide opinión a esta comisión en caso de querer incluir algún criterio no establecido para otras convocatorias. A este respecto, se decide seguir como hasta el momento.

En cuanto a nuevos contratos bilaterales se informa de la nueva oferta por parte de nuestra facultad de 2 plazas con Madrid, única Universidad española con la que no teníamos firmado contrato. No ha habido ningún estudiante de nuestra facultad que la haya elegido, si bien, a día de hoy ya conocemos la identidad de los estudiantes que vendrán el próximo curso a cursar sus estudios entre nosotros.

Igualmente, hace dos días se ha recibido en el Vicedecanato de estudiantes el programa de estudios de Paris Maison Alfort con el compromiso de firmar un acuerdo bilateral para 1 estudiante de cara al curso 2007-2008. A este respecto, agradecer públicamente la buena disposición de D. Antonio Fernández que ha cedido su prestigio en aras de alcanzar dicho contrato.

Con respecto a las universidades de habla inglesa, informo que se sigue insistiendo en Utrech, Uppsala y Viena, si bien están en países con alto nivel de vida lo que no dudamos supone un *handicap* a la hora de que nuestros estudiantes quieran solicitar un intercambio. En contraposición a estos países, se han recibido peticiones de universidades de países del este, concretamente se ha aceptado a una estudiante *incoming* procedente de Wrocklaw (Polonia) mientras esperamos se confirme la posibilidad de suscribir nuevos acuerdos siempre y cuando la lengua oficial para nuestros erasmus sea la inglesa. En este sentido, otra de las Facultades con las que se intenta negociar es la de Varsovia.

Ligado a esto último, se pide a los miembros de la Comisión, como en la anterior reunión, su colaboración para establecer nuevos acuerdos.

Por último informar de dos cuestiones relacionadas con las Universidades Italianas: es evidente que el mayor número de erasmus *incoming* y *outgoing* son de este país. A este respecto, informar que se ha firmado un acuerdo con Udine de última hora debido a las relaciones personales de la profesora Marisol Rodríguez Izquierdo con el equipo directivo de la facultad de Medicina de Udine. A este respecto dejo a criterio de la comisión su renovación para otros cursos, así como el número de plazas a ofertar. En la actualidad hay dos estudiantes de esta facultad entre nosotros, aunque el número de asignaturas a cursar es muy bajo porque realmente vienen a formarse en Acuicultura y, por tanto, suelen estar en Taliarte bajo la supervisión de la profesora Marisol Rguez Izquierdo.



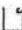


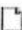

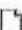

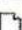



La otra Universidad que nunca se había ofertado por creerse que no existía contrato con la Facultad de Veterinaria, incluso desde el propio Gabinete de Relaciones Internacionales, es Teramo. Pues se ha tenido que ofertar una plaza,

aunque quedó vacante, por enviarnos el coordinador un contrato que expira este curso académico 2006-2007. A este respecto, se deja a criterio de la comisión su renovación o no, si bien se decide no continuar, a partir de su vencimiento, con el contrato con Teramo..

Los programas de las dos Facultades se encuentran en el Vicedecanato y están a la disposición de los miembros de esta comisión si bien, Miguel Rivero se lleva el de Udine para su revisión.

#### **4. Resolución de la convocatoria de los Programas de Movilidad para el próximo curso académico 2006/2007.**

##### **Estudiantes ERASMUS Outgoing Curso 2006-07**

78532269	CHASCO	GONZÁLEZ	ALBA Torino	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78512924	DELGADO	ANTÚNEZ	YURENA Milan	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78524856	HERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	MOISÉS ADAY Lyon	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78508346	HERNÁNDEZ	MEDINA	MARIA ESTHER Messina	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78495329	HERNÁNDEZ	PEREIRA	GUACIMARA Torino	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78620250	LUIS-RAVELO	GONZÁLEZ	ANJARA MARÍA Sassari	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78489765	MEDINA	REYES	CARMEN MARÍA Messina	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78517881	MOLINA	SAAVEDRA	ERNESTO Lisboa	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
54057072	ÓNEGA	HERNÁNDEZ	NATALIA	* <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78513654	REYES	GARCÍA	PATRICIA Messina	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
44308156	RODRÍGUEZ	BLANCO	MAHY Lyon	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78515769	ROMERO	MORALES	CARMEN DEL ROSARIO Milán	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78480443	SANTANA	CABRERA	M <sup>a</sup> EUGENIA Bolonia	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>
78505865	TORRES	GARCÍA	RUTH Sassari	 <a href="#">datos</a>	<a href="#">expediente</a>

**Se presenta aquí el listado de los estudiantes del programa SICUE/SÉNECA**

### Para el año académico 2006-07

	Universidad	DNI	Estudiante	Voces	Nota	Plazas
Expediente datos	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA	78631213	Afonso Peña, Carmen Lydia	9	2,777	2
Expediente datos	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	54083521	Montelongo Ojeda, Sergio	9	2,581	2
Expediente datos	UNIVERSIDAD DE MURCIA	45763650	Umpiérrez Rodríguez, María José	9	2,5	2
Expediente datos	UNIVERSIDAD DE MURCIA	48627975	Esteve Herrera, Vicente Manuel	9	2,004	2
Expediente datos	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (DE COMPOSTELA)	54057072	Ónega Hernández, Natalia	9	2,542	2
Expediente datos	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	78507208	Castillo Golding, Marta Del	9	1,373	2

Se informa que se han quedado libres muchas universidades tanto españolas como europeas, así como que se tiene que asignar todavía, en caso de que a su vez sean asignadas por el Gabinete de Relaciones Internacionales las plazas ofertadas por nuestra universidad para las Universidades de Latinoamérica en el programa específico de Latinoamérica-EEUU-Australia. No tenemos conocimiento de cuántos estudiantes de nuestra facultad han presentado la solicitud, si bien, se encuentra en la Universidad Mayor de Chile una estudiante que se incorporó en el mes de marzo de 2006, fecha en la que comienza el curso en dicha Universidad. Por sondeos, podemos informar de que se detecta cierto interés por parte de nuestros estudiantes de acceder a alguna plaza sobre todo en Chile.

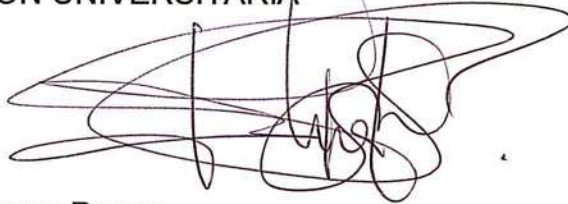
Se comenta también que cada miembro de la comisión debe ser el encargado de un área específica, a designar en esta reunión, para una vez presentados las propuestas de *acuerdos académicos/learning agreement* de las Universidades de destino por asignaturas, deberán hacerlos llegar a los profesores responsables de las asignaturas en nuestra facultad para que ratifiquen o no si procede convalidar en dicho acuerdo académico correspondiente el temario que se le aportará a mediados del mes de junio, de tal manera que podamos aprobar los acuerdos en la convocatoria de la CPIRA que tendrá lugar en el mes de septiembre.

Y sin más que informar pasamos al apartado de

#### 5.- Ruegos y Preguntas.

Al no haber nada que tratar se levanta la sesión siendo las 11,45 horas.

Visto bueno  
LA VICEDECANA DE ESTUDIANTES  
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Eligia Rodríguez Ponce